



# BOLETIN OFICIAL

DE LA 12805

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Sábado, 8 de agosto de 1987

Núm. 179

### SECCION PRIMERA

#### Presidencia del Gobierno

Núm. 47.986

*REAL DECRETO 985 de 1987, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de don Santiago Marraco Solana como presidente de la Diputación General de Aragón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Marraco Solana como presidente de la Diputación General de Aragón, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1987. — Juan Carlos R. — El presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

Núm. 47.987

*REAL DECRETO 986 de 1987, de 27 de julio, por el que se nombra presidente de la Diputación General de Aragón a don Hipólito Gómez de las Rocas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 21.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón,

Vengo en nombrar presidente de la Diputación General de Aragón a don Hipólito Gómez de las Rocas, elegido por las Cortes de Aragón en la sesión celebrada los días 20, 21 y 23 de julio de 1987.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1987. — Juan Carlos R. — El presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

(Del "BOE" núm. 181, de 30 de julio de 1987)

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 45.422

Habiéndose solicitado por Construcciones Pellicer, S. A., adjudicataria de las obras de pavimentación y alcantarillado de calle Eras Bajas y angular a calle Pilar, en la localidad de Arándiga, la devolución de la fianza definitiva de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados. Zaragoza, 8 de julio de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION QUINTA

#### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 38.939

Ha solicitado don Agustín Liñán Esteban la instalación y funcionamiento de Bar El Viejo, en calle Comandante Repollés, 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.940

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de garaje en calle Bruno Solano, angular a calle Supervía.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.941

Ha solicitado ZAVISA la instalación y funcionamiento de reparación, mantenimiento, exposición y venta de vehículos, en vía Hispanidad, 133.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.942

Ha solicitado MYDASA la instalación y funcionamiento de almacén polivalente de productos alimenticios, en calle Antonio Momeón Motos, 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.943

Ha solicitado Panificadora El Portazgo la instalación y funcionamiento de obrador pastelería, en avenida de Madrid, 261-263.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.944

Ha solicitado don Agustín Coronil Lozano la instalación y funcionamiento de taller de pintura de vehículos, en calle Capricornio, 16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.945

Ha solicitado Saneamientos Marín, S. A., la instalación y funcionamiento de local comercial para la venta de aparatos sanitarios y de calefacción, en calle San Miguel, 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.946

Ha solicitado don Víctor Navarro Soler la instalación y funcionamiento de carpintería metálica, en calle San Adrián de Sasabe, 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.947

Ha solicitado don Victoriano Vacas Chaves y don José-Luis Collados Domínguez la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, en calle Pablo Ruiz Picasso, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.948

Ha solicitado Xarava, S. A., la instalación y funcionamiento de taller y almacén de confección, en plaza Ciudadela, 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 38.949

Ha solicitado Automóviles Universitas, S. L., la instalación y funcionamiento de exposición y compraventa de automóviles, en vía Universitas, 64.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.607

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de dos depósitos de gasóleo "C", en calle Alarife Marien de Marguan, núms. 2 al 20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.608

Ha solicitado Sesma, Comercial de Iluminación, S. A., la instalación y funcionamiento de almacén, oficinas y exposición de material de iluminación, en calle Vicente Berdusán (urbanización Parque Roma, bloque C).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.609

Ha solicitado don Luis-Javier Beltrán Esteban la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, en calle Antonio Bravo, 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.610

Ha solicitado Cemeca, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería, metalistería y calderería, en camino de los Molinos, 25.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.611

Ha solicitado Pespunte, S. L., la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, en calle Goicoechea, 24.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.612

Ha solicitado Industrias Arba, S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación de fábrica de pinturas, en polígono Malpica, calle G, parcela 87.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.613

Ha solicitado don Lorenzo Gisbert Gómez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, en calle Lasierra Purroy, 104.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.614

Ha solicitado doña Vicenta Ubide Oteo la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, en calle Matilde de Lerma, 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 40.431

Ha solicitado Distribuciones Reus, S. A., la instalación y funcionamiento de supermercado, en calle Martínez Vargas, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.432**

Ha solicitado Aceites Aragón, S. A., la instalación y funcionamiento de almacén, envasado, almacenaje y venta al por mayor y menor de aceites comestibles, en carretera de Castellón, kilómetro 3,200.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.433**

Ha solicitado don Javier Cereza Abiol y don Jesús Morales Morales, C. B., la instalación y funcionamiento de ampliación de taller mecánico de matricería, en calle San Lamberto, 2, del barrio de Miralbuena.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.434**

Ha solicitado don Fermín Gracia Vida la instalación y funcionamiento de carnicería, pollería y charcutería, en calle Batalla de Bailén, 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.435**

Ha solicitado Distribuidora Internacional Carmen, S. A., la instalación y funcionamiento de almacén para la venta de accesorios hidráulicos, en carretera de Logroño, kilómetro 6,300, polígono El Portazgo, nave 39.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.436**

Ha solicitado don Alfonso Pérez Martínez la instalación y funcionamiento de taller de calderería menor, en calle Huerta Honda, 116, del barrio de Santa Isabel.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.437**

Ha solicitado don Pablo Serrano Gil la instalación y funcionamiento de bar, en calle Argualas, 14-16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.438**

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, en calle Leopoldo Romeo, 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.439**

Ha solicitado don Luis Serrano Laguardia la instalación y funcionamiento de fabricación de muebles en serie (carpintería), en calle Segovia, 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 40.440**

Ha solicitado Marpe, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de electricidad, en calle Argualas, polígono Argualas, nave 30.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 25 de junio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza****Núm. 47.646**

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1987, aprobó lo siguiente:

Primero. — Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos número 5 por transferencia dentro del propio presupuesto municipal único vigente, de acuerdo con el detalle que se contiene en el anexo A), y cuyo resumen es el siguiente:

Total créditos que se habilitan, 783.841.268.

Total créditos que se suplementan, 301.521.018.

Suman los aumentos, 1.085.362.286.

Total créditos de que se dispone, 1.085.362.286.

Segundo. — Reconocer las obligaciones procedentes de ejercicios cerrados que se contengan en el anexo número 4 de este acuerdo.

Tercero. — Modificar inicialmente el programa plurianual de inversiones de 1986, en los términos señalados en el anexo B). El programa plurianual de 1986, una vez introducidas las mencionadas modificaciones, quedará como refleja el anexo C).

Cuarto. — Modificar inicialmente el programa plurianual de inversiones de 1987, en los términos señalados en el anexo D). El programa plurianual de 1987, una vez introducidas las mencionadas modificaciones, quedará como refleja el anexo E).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado por plazo de quince días hábiles en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 450, en relación con el 466, del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril (*"Boletín Oficial del Estado"* del 22).

Zaragoza, 31 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

**Confederación Hidrográfica del Ebro****COMISARIA DE AGUAS****Núm. 47.445**

Don Jaime-Fernando Tormes Cabello ha solicitado autorización para construir una nave destinada a granja de conejos en zona de policía, margen izquierda, del río Jalón, en el término municipal de Purroy de Jalón (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de julio de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa General Motors España, S. A.

Núm. 44.423

(Conclusión: Ver BOP núms. 176, 177 y 178)

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 27

Calendar grid for the 4th shift, number 27. It shows a 7-day cycle with columns for days of the week (S, L, N, J, V, S, D) and rows for shifts (MAñana, TARDE, NOCHE) and rest days (DESCANSO). The grid contains alphanumeric codes representing work and rest periods.

DEPARTAMENTO: 4822 PLANTILLA: EQUIPOS: PLANTILLA: 40 OPERARIOS: 40 10

OBSERVACIONES: A) - EL SUBGRUPO "B" ESTA COMPUESTO POR UN OPERARIO DE MANTENIMIENTO DEL I.T.S. + UNO DE MANTENIMIENTO DE CADENAS DEL E-23. B) - EN CADA CICLO CAMBIA DE LETRA CADA DEPARTO AL OBJETO DE QUE TODOS ROTEN EN EL DISFRUTE DE LOS DESCANSOS, A ESPECIFICAR EN EL SUBGRUPO "B" CUANDO REFUERZA EL TURNO DE NOCHE, YA QUE SIEMPRE ESTA COMPUESTO DE LA FORMA QUE INDICA LA OBSERVACION "A". C) - NO SE TRABAJAN LOS FESTIVOS EN JORNADA NORMAL.

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 28

HOJA núm. 1

Calendar grid for the 4th shift, number 28. Similar to the previous grid, it shows a 7-day cycle with columns for days of the week and rows for shifts (MAñana, TARDE, NOCHE) and rest days (DESCANSO). The grid contains alphanumeric codes representing work and rest periods.

NOTA: Departamento: 4840 Equipos: 15 Ciclos: 7H - 20 - 3C - 20 - 5T - 20 - 5H - 20 - 3T - 20 - 7H - 20 - 5T - 10 - 5H - 20 - 5T - 20 - 5H - 20 - 7T - 20 - 3H - 20 - 5H - 20 - 5T - 20 - 5H - 20

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 28

HOJA núm. 2

SEMANA	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	L R N J V S D	L R N J V S D	L R N J V S D	L R N J V S D	L R N J V S D	L R N J V S D	L R N J V S D	L R N J V S D	L R N J V S D	L R N J V S D
MANANA	2 2 2 2 2	1 1 1	1 1 1 1 1	2 2 2	2 2 2 2 2	3 3 3	3 3 3 3 3	4 4 4		
	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8	9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	10 10	10 10 10 10 10	11 11		
	11 12 12 12 12	13 13 13 13 13	14 14 14 14 14	15 15 15 15 15	16 16 16 16 16	17 17 17 17 17	18 18 18 18 18	19 19 19 19 19	20 20 20 20 20	21 21 21 21 21
TARDE	1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 2 2	3 3 3 3 3 3 3	4 4 4 4 4 4 4	5 5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6 6	7 7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8 8	9 9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10 10
	11 11 11 11 11	12 12 12 12 12	13 13 13 13 13	14 14 14 14 14	15 15 15 15 15	16 16 16 16 16	17 17 17 17 17	18 18 18 18 18	19 19 19 19 19	20 20 20 20 20
NOCHE	1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 2 2 2 2 2 2	3 3 3 3 3 3 3 3 3	4 4 4 4 4 4 4 4 4	5 5 5 5 5 5 5 5 5	6 6 6 6 6 6 6 6 6	7 7 7 7 7 7 7 7 7	8 8 8 8 8 8 8 8 8	9 9 9 9 9 9 9 9 9	10 10 10 10 10 10 10 10 10
DESCANSOS	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
CENTRAL	10 10 10	11 11 11	12 12 12	13 13 13	14 14 14	15 15 15	16 16 16	17 17 17	18 18 18	19 19 19

NOTA: 1 Departamento: 4840  
 1 Operarios: 15  
 1 Equipos: 15  
 1 Ciclos: 7R - 20 - 3C - 20 - 5T - 20 - 5R - 20 - 3T - 20 - 7R - 20 - 5T - 10 - 5R - 30 - 5T - 20 - 5R - 20 - 7T - 20 - 3R - 20 - 5R - 20 - 5T - 20 - 5R - 20

CALENDARIOS LIMPIEZA DE EQUIPOS

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 29

TURNO	DIA	1							2							3							4							5							6						
		L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
N		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1							
		2	2	2	2	2		2	2	2	2	2		2	2	2	2	2		2	2	2	2	2		2	2	2	2	2		2	2	2	2	2							
		3	3	3	3	3		3	3	3	3	3		3	3	3	3	3		3	3	3	3	3		3	3	3	3	3		3	3	3	3	3							
		4	4	4	4	4		4	4	4	4	4		4	4	4	4	4		4	4	4	4	4		4	4	4	4	4		4	4	4	4	4							
		5	5	5	5	5		5	5	5	5	5		5	5	5	5	5		5	5	5	5	5		5	5	5	5	5		5	5	5	5	5							
		6	6	6	6	6		6	6	6	6	6		6	6	6	6	6		6	6	6	6	6		6	6	6	6	6		6	6	6	6	6							
D		1											3	3	3								3	3											3	3							
								2	2				4	4									4	4	4										4	4							
								3	3				5	5									5	5	5	5									5	5							
								4	4				6	6									6	6	6	6									6	6	6						
								5	5				1	1									1	1	1	1									1	1							
								6	6				2	2									2	2	2	2									2	2							

DEPARTAMENTO  
4831/32

EQUIPOS  
6

OBSERVACIONES: Los días festivos se trabajará en jornada normal aquellos coincidentes en sábado; guardándose como festivos los restantes.

CALENDARIOS PLANTA ENERGIA Y AGUAS

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 30

Calendar grid for Cuarto Turno, número 30, showing days 1-4 and equipment A-C with shift patterns (M, N, D, T).

Summary table for Cuarto Turno, número 30, including departments (4412), equipment (4), and observations regarding rest days and shifts.

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 31

Calendar grid for Cuarto Turno, número 31, showing days 1-4 and equipment A-C with shift patterns.

Summary table for Cuarto Turno, número 31, including departments (4411), equipment (4), and observations.

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 32

Calendar grid for Cuarto Turno, número 32, showing days 1-9 and equipment A-C with shift patterns.

Summary table for Cuarto Turno, número 32, including departments (4413), equipment (9), and observations regarding rest days and shifts.

CALENDARIOS  
SEGURIDAD DE PLANTA

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 33

EQUIPOS	DIA	1 2 3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13 14	15 16 17 18 19 20 21	22 23 24 25 26 27 28	29 30 31 32 33 34 35
		L M Mi J Vi S D	L M Mi J Vi S D	L M Mi J Vi S D	L M Mi J Vi S D	L M Mi J Vi S D
1		D D T T T T T	T T D C M M M	M M M M D D D	R R R R R D D	N N N N N N N
2		N N N N N N N	D D T T T T T	T T D C M M M	M M M M D D D	R R R R R D D
3		R R R R R D D	N N N N N N N	D D T T T T T	T T D C M M M	M M M M D D D
4		M M M M D D D	R R R R R D D	N N N N N N N	D D T T T T T	T T D C M M M
5		T T D C M M M	M M M M D D D	R R R R R D D	N N N N N N N	D D T T T T T

	DEPARTAMENTOS INCLUIDOS	EQUIPOS
	N.º PLANTILLA 7350 65	5

OBSERVACIONES: —D: DESCANSO; M: MAÑANA; T: TARDE; N: NOCHE; C: CENTRAL; R: REFUERZO (M/T).  
—SE AJUSTARA LA JORNADA SI PROCEDE MEDIANTE EL DISFRUTE DE DIAS DE DESCANSO ADICIONALES INDIVIDUALES O TRABAJANDO EN SU CASO ALGUNO DE LOS DESCANSOS PROGRAMADOS.

CALENDARIOS  
CENTRO MEDIDO

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 34

HOJA núm. 1

TURNO	DIA	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	
		Mañana	1 1 1 1 1 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 8 7 7 7 7 9 9 9 9 9 10 10 10 10 14 14 14 14 15 15	1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 10 10 10 10 11 11 11 11 15 15	2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 11 11 11 11 12 12 12 12 15 15	1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 4 6 6 6 6 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 10 10 10 10 11 11 11 11 15 15	2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 11 11 11 11 12 12 12 12 15 15	3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 12 12 12 12 13 13 13 13 15 15	4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 13 13 13 13 14 14 14 14 15 15
Tarde	4 4 4 4 4 8 8 8 8 8 13 13 13 13 15	5 5 5 5 5 9 9 9 9 9 14 14 14 14 15	1 1 1 1 1 6 6 6 6 6 10 10 10 10 15	4 4 4 4 4 9 9 9 9 9 14 14 14 14 15	1 1 1 1 1 5 5 5 5 5 10 10 10 10 15	2 2 2 2 2 6 6 6 6 6 11 11 11 11 15	3 3 3 3 3 7 7 7 7 7 12 12 12 12 15	3 3 3 3 3 7 7 7 7 7 12 12 12 12 15	
Central	2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 7 7 7 7 11 11 11 11 12 12 12 12	3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 8 8 8 8 12 12 12 12 13 13 13 13	4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 9 9 9 9 13 13 13 13 14 14 14 14	3 3 3 3 7 7 7 7 8 8 8 8 12 12 12 12 13 13 13 13	4 4 4 4 8 8 8 8 9 9 9 9 13 13 13 13 14 14 14 14	1 1 1 1 1 5 5 5 5 9 9 9 9 10 10 10 10 14 14 14 14	1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 6 6 6 6 10 10 10 10 11 11 11 11	1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 6 6 6 6 10 10 10 10 11 11 11 11	
Noche	15 15 16 16 16 16	15 15 16 16 16 16	15 15 16 16 16 16	15 15 16 16 16 16	15 15 16 16 16 16	15 15 16 16 16 16	15 15 16 16 16 16	15 15 16 16 16 16	
Descanso	1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 7 8 9 9 10 10 11 11 12 12 13 13 14 14 14 15 15 16 16	1 1 1 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 8 8 9 10 10 11 11 12 12 13 13 14 14 15 15 16 16	1 1 2 3 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9 9 10 11 11 12 12 13 13 14 14 15 15 16 16	1 1 2 2 3 3 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9 10 13 10 11 12 12 13 13 14 14 15 15 16 16	1 1 2 2 3 3 3 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9 10 13 10 11 12 12 13 13 14 14 15 15 16 16	1 1 2 2 3 3 4 4 4 5 6 6 7 7 8 8 9 9 10 10 11 11 11 12 13 13 14 14 15 15 16 16	1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 5 6 7 7 8 8 9 9 10 10 11 11 12 12 12 13 14 14 15 15 16 16	1 1 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 6 7 8 8 9 9 10 10 11 11 12 12 13 13 14 15 15 16 16	

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 34

HOJA núm. 2

DIA		L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D	L M Mi J V S D
Mañana	1	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	1 1 1 1 1	3 3 3 3	4 4 4 4	5 5 5 5	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1
	2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	4 4 4 4 4	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	10 10 10 10	6 6 6 6 6	2 2 2 2 2
	3	7 7 7 7	8 8 8 8	5 5 5 5 5	9 9 9 9 9	10 10 10 10	11 11 11 11	12 12 12 12	6 6 6 6
	4	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	9 9 9 9	11 11 11 11	12 12 12 12	13 13 13 13	14 14 14 14	7 7 7 7 7
	5	12 12 12 12 12	13 13 13 13 13	10 10 10 10 10	12 12 12 12 12	13 13 13 13 13	14 14 14 14 14	15 15	11 11 11 11 11
Tarde	6	13 13 13 13 13	14 14 14 14 14	14 14 14 14 14	15 15	15 15	15 15	14 14 14 14 14	12 12 12 12 12
	7	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15
	8	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	10 10 10 10 10
	9	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	14 14 14 14 14
	10	11 11 11 11 11	12 12 12 12 12	13 13 13 13 13	11 11 11 11 11	12 12 12 12 12	13 13 13 13 13	14 14 14 14 14	15 15
Central	11	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15
	12	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	3 3 3 3 3
	13	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	9 9 9 9 9	4 4 4 4 4
	14	9 9 9 9 9	10 10 10 10 10	11 11 11 11 11	10 10 10 10	11 11 11 11	12 12 12 12	13 13 13 13	8 8 8 8 8
	15	14 14 14 14	11 11 11 11 11	12 12 12 12 12	14 14 14 14 14	11 11 11 11	12 12 12 12	13 13 13 13	9 9 9 9 9
Noche	16	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	13 13 13 13
	17	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	13 13 13 13
	18	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	13 13 13 13
	19	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	13 13 13 13
	20	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	13 13 13 13
Descanso	21	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	15 15	13 13 13 13
	22	1 1 1 1 1	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	1 1 1 1 1
	23	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	3 3 3 3	4 4 4 4	5 5 5 5	6 6 6 6	2 2 2 2 2
	24	3 3 3 3 3	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	4 4 4 4	5 5 5 5	6 6 6 6	7 7 7 7	3 3 3 3 3
	25	4 4 4 4 4	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	5 5 5 5	6 6 6 6	7 7 7 7	8 8 8 8	4 4 4 4 4
DESCANSO	26	5 5 5 5 5	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	6 6 6 6	7 7 7 7	8 8 8 8	9 9 9 9	5 5 5 5 5
	27	6 6 6 6 6	7 7 7 7 7	8 8 8 8 8	7 7 7 7	8 8 8 8	9 9 9 9	10 10 10 10	6 6 6 6 6
	28	7 7 7 7	8 8 8 8	9 9 9 9	8 8 8 8	9 9 9 9	10 10 10 10	11 11 11 11	7 7 7 7 7
	29	8 8 8 8	9 9 9 9	10 10 10 10	9 9 9 9	10 10 10 10	11 11 11 11	12 12 12 12	8 8 8 8 8
	30	9 9 9 9	10 10 10 10	11 11 11 11	10 10 10 10	11 11 11 11	12 12 12 12	13 13 13 13	9 9 9 9 9
DESCANSO	31	10 10 10 10	11 11 11 11	12 12 12 12	11 11 11 11	12 12 12 12	13 13 13 13	14 14 14 14	10 10 10 10
	1	11 11 11 11	12 12 12 12	13 13 13 13	12 12 12 12	13 13 13 13	14 14 14 14	15 15 15 15	11 11 11 11
	2	12 12 12 12	13 13 13 13	14 14 14 14	13 13 13 13	14 14 14 14	15 15 15 15	16 16 16 16	12 12 12 12
	3	13 13 13 13	14 14 14 14	15 15 15 15	14 14 14 14	15 15 15 15	16 16 16 16	16 16 16 16	13 13 13 13
	4	14 14 14 14	15 15 15 15	16 16 16 16	15 15 15 15	16 16 16 16	16 16 16 16	16 16 16 16	14 14 14 14
DESCANSO	5	15 15	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	15 15 15 15
	6	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16 16 16
	7	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16 16 16
	8	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16 16 16
	9	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16	16 16 16 16

CALENDARIOS PROCESOS

AREA 4510

CALENDARIO PARA LA COBERTURA DE DIAS FESTIVOS EN TURNO ESPECIAL

1. Dias festivos

Los servicios a efectuar en festivos (preventivo y guardias) se realizarán en jornada normal de la forma siguiente:

a) TURNO DE MAÑANA

La guardia de Sala de Mezclas se cubrirá con el operario que haya realizado 4.º Turno de mañana el fin de semana anterior al festivo.

b) TURNO DE TARDE

La guardia de Sala de Mezclas se cubrirá con el operario que haya realizado el 4.º Turno de tarde el fin de semana anterior al festivo.

c) TURNO DE NOCHE

Trabajará el equipo completo habitual. La noche anterior al festivo, la guardia de Sala de Mezclas será realizada por un operario del equipo de noche, siguiendo el orden de rotación (A-B-C) establecido.

2. Dias de descanso

Los descansos correspondientes a los servicios prestados en festivos, se ajustarán mediante disfrute de jornada de descanso, adionada a las programadas, de acuerdo entre supervisor y operario.



**CALENDARIO CUARTO TURNO, número 35**

	SEMANA: 1		SEMANA: 2		SEMANA: 3		SEMANA: 4		SEMANA: 5																																								
	L	M	Mi	J	Vi	S	D	L	M	Mi	J	Vi	S	D	L	M	Mi	J	Vi	S	D																												
Mañana	1	1	1	1	1			3	3	3	3	3			2	2	2	2	2			4	4	4	4	4			5	5	5	5	5																
	2	2	2	2	2			4	4	4	4	4			5	5	5	5	5			1	1	1	1	1			3	3	3	3	3																
Tarde	3	3	3	3	3			2	2	2	2	2			4	4	4	4	4			5	5	5	5	5			1	1	1	1	1																
	4	4	4	4	4			5	5	5	5	5			1	1	1	1	1			3	3	3	3	3			2	2	2	2	2																
Noche	5	5	5	5		1		1	1	1	1		3				3	3	3	3		2						2	2	2	2		4						4	4	4	4		5					

	DEPARTAMENTO	EQUIPOS
	4510	5

**CALENDARIO CUARTO TURNO, número 36**

	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
Mañana	1	1	1	1	1			3	3	3	3	3			2	2	2	2	2		
Tarde	3	3	3	3	3			2	2	2	2	2			1	1	1	1	1		
Noche	2	2	2	2				1	1	1	1	1			3	3	3	3	3		2

	DEPARTAMENTO	EQUIPOS
	4510	3



DEPARTAMENTO DE PROCESOS  
Area 4530

CALENDARIO PARA LA COBERTURA DE DIAS FESTIVOS  
EN TURNO ESPECIAL

1.- DIA FESTIVO COINCIDENTE CON LUNES, MARTES O MIERCOLES

- a) TURNO DE MAÑANA.- Trabaja el operario del calendario nº 40 que comienza su jornada semanal el domingo anterior en turno de mañana.
- b) TURNO DE TARDE.- Trabaja el operario del calendario nº 40 que comienza su jornada semanal el domingo anterior en turno de tarde.
- c) TURNO DE NOCHE.-
  - c.1) Trabaja el operario del calendario nº 40 que está asignado al turno de noche.
  - c.2) Trabajan los dos operarios del calendario nº 41 que están asignados al turno de noche, si el día siguiente al festivo hay producción.

2.- DIA FESTIVO COINCIDENTE CON JUEVES O VIERNES

- a) TURNO DE MAÑANA.- Trabaja el operario del calendario nº 40 que termina su jornada semanal el sábado siguiente en turno de mañana.
- b) TURNO DE TARDE.- Trabaja el operario del calendario nº 40 que termina su jornada semanal el sábado siguiente en turno de tarde.
- c) TURNO DE NOCHE.-
  - c.1) Trabaja el operario del calendario nº 40 que está asignado al turno de noche.
  - c.2) Trabajan los dos operarios del calendario nº 41 que están asignados al turno de noche, si el día siguiente al festivo hay producción.

NOTA.- Para compensar los días especiales trabajados, se ajustará la jornada en cómputos de cuatro semanas, mediante el disfrute de días de descanso adicionales a los programados, que se disfrutarán junto a aquellos, de común acuerdo entre el supervisor y el empleado.

CALENDARIO CUARTO TURNO, número 39

TURNO	DIA																																																																					
	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D														
Mañana	1	1	1	1	1	1		2	2	2	2	2	2		1	1	1	1	1	1		2	2	2	2	2	2		1	1	1	1	1	1		2	2	2	2	2	2		1	1	1	1	1	1		2	2	2	2	2	2		1	1	1	1	1	1		2	2	2	2	2	2	
Tarde	3	3	3	3	3	3		4	4	4	4	4	4		3	3	3	3	3	3		4	4	4	4	4	4		3	3	3	3	3	3		4	4	4	4	4	4		3	3	3	3	3	3		4	4	4	4	4	4		3	3	3	3	3	3		4	4	4	4	4	4	
Noche	5	5	5	5	5	5		6	6	6	6	6	6		5	5	5	5	5	5		6	6	6	6	6	6		5	5	5	5	5	5		6	6	6	6	6	6		5	5	5	5	5	5		6	6	6	6	6	6		5	5	5	5	5	5		6	6	6	6	6	6	
Descanso	7	7	7	7	7	7		8	8	8	8	8	8		7	7	7	7	7	7		8	8	8	8	8	8		7	7	7	7	7	7		8	8	8	8	8	8		7	7	7	7	7	7		8	8	8	8	8	8		7	7	7	7	7	7		8	8	8	8	8	8	

DEPARTAMENTO	EQUIPOS
4520	9
OBSERVACIONES: —PARA COMPENSAR LOS DIAS FESTIVOS TRABAJADOS, SE AJUSTARA LA JORNADA EN COMPUTOS DE 4 SEMANAS, MEDIANTE EL DISFRUTE DE DIAS DE DESCANSO ADICIONALES A LOS PROGRAMADOS.	



**CALENDARIO CUARTO TURNO, número 41**

TURNO	DIA							DIA							DIA							DIA							DIA																																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49																				
	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S													
<b>Mañana</b>	1	1	1	1	1			2	2	2	2						3	3	3	3						1	1	1	1						1	1	1	1						4	4	4	4						3	3	3	3													
			2	2	2	2				5	5	5	5			4	4	4	4	4					3	3	3	3						2	2	2	2	2					5	5	5	5	5					4	4	4	4						7	7	7	7					
	7	7	7	7				6	6	6	6	6			5	5	5	5						7	7	7	7	7					6	6	6	6						6	6	6	6								7	7	7	7													
<b>Tarde</b>	3	3	3	3	3			1	1	1	1	1			2	2	2	2	2					4	4	4	4	4					3	3	3	3	3					1	1	1	1	1					5	5	5	5	5														
			4	4	4	4				7	7	7	7			6	6	6	6	6					5	5	5	5	5					7	7	7	7						2	2	2	2						6	6	6	6														
	4	4	4	4				7	7	7	7			6	6	6	6						5	5	5	5						7	7	7	7						2	2	2	2																									
<b>Noche</b>	5	5	5	5	5	5		3	3	3	3	3			1	1	1	1	1					2	2	2	2	2					4	4	4	4	4					3	3	3	3	3					1	1	1	1	1					6	6	6	6	6					
			6	6	6	6		4	4	4	4	4			7	7	7	7	7					6	6	6	6	6					5	5	5	5	5					7	7	7	7						5	5	5	5															
	6	6	6	6				4	4	4	4	4			7	7	7	7	7					6	6	6	6	6					5	5	5	5						7	7	7	7																								
<b>Descanso</b>	1						1	1					1							1							1	1	1							1									1									1															
	2	2	2					2					2							2								2	2								2									2									2														
	3							3					3							3								3	3	3							3									3									3														
	4							4					4							4								4									4									4									4														
	5							5	5	5	5			5					5	5	5						5									5									5									5															
	6							6					6							6	6	6					6									6									6									6															
	7							7					7							7	7	7					7									7									7									7															

		<b>EQUIPOS</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
		7	4530

**Magistratura de Trabajo núm. 2**

Núm. 44.602

**Cédula de notificación**

Núm. 44.407

En ejecución 172 de 1987, despachos en autos 14.120 de 1986, seguidos a instancia de María-Angeles Solanas Mur, contra Concepción Moreno Laborda, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 13 de julio de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Concepción Moreno Laborda, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 171.532 pesetas de principal, según sentencia "in voce" de 8 de junio de 1987, más 17.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»  
Y para que conste y sirva de notificación a Concepción Moreno Laborda, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a 13 de julio de 1987. — El secretario.

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 183 de 1987, sobre despido, promovidos por Florián Beller Kinzler, contra Oh de Bailar, Sociedad Anónima, y otros, se ha dictado auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«Auto. — En Zaragoza a 14 de julio de 1987. — En atención a lo expuesto, no ha lugar a la reposición de la providencia de fecha 15 de junio de 1986, interesada por la parte actora. Facilítase al recurrente testimonio de la providencia de 26 de junio, de los escritos de recurso e impugnación y de la presente resolución, consignando en tal testimonio, por diligencia, la fecha de entrega, a fin de que en plazo de diez días pueda la parte recurrente formalizar recurso de queja ante el Tribunal Central de Trabajo.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de esta capital y provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Giménez Usón, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 45.920

**Cédula de notificación**

Núm. 44.408

En ejecución 171 de 1987, despachos en autos 14.502 de 1986, seguidos a instancia de Elena López Simo, contra Unión Cipresa Hostelera, S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 13 de julio de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Unión Cipresa Hostelera, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 100.801 pesetas de principal, según sentencia "in voce" de 10 de junio de 1987, más 10.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»  
Y para que conste y sirva de notificación a Unión Cipresa Hostelera, S. L., se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza, 13 de julio de 1987. — El secretario.

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 90 de 1987, sobre indemnización, promovidos a instancia de Francisco Pradilla Campañi y doce más, contra Angel Gállego López, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" que, literalmente, dice:

«Sentencia "in voce" número 55 de 1987. — Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y atendidas las circunstancias profesionales, salarial y antigüedad en la empresa demandada, según expediente cuya copia figura en los autos y cuyos datos coinciden con los consignados en demanda, procede señalar la indemnización que se fijará en la parte dispositiva de esta resolución...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al demandado Angel Gállego López a que abone a los actores las siguientes cantidades: Al señor Pradilla, 28.615 pesetas; al señor Martínez, 32.810 pesetas; al señor Márquez, 26.347 pesetas; al señor Soria, 22.260 pesetas; al señor Vera Lozano, 26.347 pesetas; a la señora Stabilito, 24.559 pesetas; a la señora Arévalo, 31.306 pesetas; al señor Artigao, 25.440 pesetas; al señor Ramiro, 22.260 pesetas; al señor Gómez, 25.440 pesetas; al señor Castro Rivera, J. L., 19.080 pesetas; al señor Castro Rivera, Miguel A., 23.407 pesetas, y al señor Ibáñez Bosqued, 19.506 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno. Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a Angel Gállego López, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 21 de julio de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 46.168

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 6.720 de 1987 (249 de 1987) y ejecución 126 de 1987, sobre despido por incidente, a instancia de María de los Angeles Corral Béjar, en representación de su hija menor Sigríd Gorosábel Corral, contra María-Luisa Oliván Laliena (Fincas Romareda), se dictó auto que dice literalmente:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de julio de 1987. — Hechos. — Primero: En los presentes autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 2 con el número 6.720 de 1987 (249 de 1987), recayó sentencia en 21 de mayo de 1987, por la que se declaró la nulidad del despido de la menor Sigríd Gorosábel Corral, representada por su madre, María de los Angeles Corral Béjar, cuya resolución fue firme y en la que se condenó a la empresa María-Luisa Oliván Laliena (Fincas Romareda), entre otros particulares, a la readmisión de dicha demandante-ejecutante, quien, mediante escrito presentado ante esta Magistratura en 5 de junio de 1987, denunció que no había sido readmitida, por lo que se convocó a las partes a comparecencia, que ha tenido lugar con el resultado reflejado en acta...

Fundamentos jurídicos. — Primero: Habiéndose acreditado la falta de readmisión de la actora, procede resolver como disponen los artículos 208, 209 y 211 de la Ley de Procedimiento Laboral, declarando extinguida la relación laboral en el día de la fecha y fijando la indemnización que a cargo de la empresa ha de percibir la actora, más los salarios de tramitación, hasta el día de hoy.

En atención a lo expuesto,

Se declara extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre la demandante-ejecutante Sigríd Gorosábel Corral y la empresa demandada-ejecutada María-Luisa Oliván Laliena (Fincas Romareda), condenando a ésta a que abone a la ejecutante los salarios dejados de percibir hasta hoy y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 41.843 pesetas.

Así lo acuerda y firma el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Zaragoza y su provincia.»

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1987. — El magistrado sustituto. El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 44.603

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 409 de 1987, a instancia de Francisco García Tejedor y seis más, contra Fondo de Garantía Salarial y Ventiloclíma, S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Francisco García Tejedor, José-Ignacio Paricio González, Francisco Franco Alvaro, Fernando Oliva Gil, Antonio Julián Castellanos, Virginia Alamán Guallart y Adoración Cano Murillo, contra la empresa Ventiloclíma, S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: a Francisco García Tejedor, 201.948 pesetas; a José Ignacio Paricio González, 75.951 pesetas; a Francisco Franco Alvaro, 195.465 pesetas; a Fernando Oliva Gil, 188.976 pesetas; a Antonio Julián Castellanos, 182.396 pesetas; a Virginia Alamán Guallart, 201.175 pesetas, y a Adoración Cano Murillo, 215.000 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora, y con absolución del Fondo de Garantía Salarial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Ventiloclíma, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1987. — El magistrado, Heraclio Lázaro. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 41.964

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo titular de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 149 de 1982, seguidos en esta Magistratura a instancia de don José-Luis Aguirre Berceiro, contra Electrodomésticos Orbeago, S. A., en reclamación por rescisión de con-

trato, con fecha 1 de julio de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo, se reduce el principal a la cantidad de 309.895 pesetas y esté a la espera de la certificación de la adjudicación del inmueble embargado en estas actuaciones.»

Y encontrándose la ejecutada Electrodomésticos Orbeago, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 42.699

En autos ejecutivos 286 de 1986, que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancia de Raquel Urquía Cebrián, contra Pascual del Río Comín, se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia. — Secretario don Luis Borrego de Dios. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de mayo de 1987. — En vista de lo precedente y en atención a su contenido, se propone al Ilmo. señor magistrado la siguiente

«Providencia. — Procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer, en plazo de cuarenta y ocho horas, otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Así lo propongo, firmo y doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado Pascual del Río Comín, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a 6 de julio de 1987. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 45.418

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 133 de 1987, a instancia de Manuel Buil Fantoba, contra Distribuciones Santa Fe, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Manuel Buil Fantoba contra la empresa Distribuciones Santa Fe, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor por los conceptos que se reclaman y condeno a la referida empresa al pago a dicho actor de la suma de 400.125 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Distribuciones Santa Fe, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 9 de junio de 1987. — El magistrado. — El secretario.

## SECCION SEXTA

BORDALBA

Núm. 47.444

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Antonio Esteras Esteras.

Bordalba, 23 de julio de 1987. — El alcalde, Ignacio Fraile.

BUBIERCA

Núm. 47.687

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Pascual Hernández Laguna.

Bubierca, 27 de julio de 1987. — El alcalde.

CUBEL

Núm. 47.689

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Joaquín Colás Pérez.

Cubel, 16 de julio de 1987. — El alcalde, Miguel Guillén.

ERLA

Núm. 47.685

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Jose-Maria Barón Bandrés.

Erla, 27 de julio de 1987. — El alcalde.

**LA ALMOLDA**

Núm. 47.683

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Pedro-José Samper Rivera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre.

La Almolda, 14 de julio de 1987. — El alcalde, Pedro A. Bosque.

**SAN MATEO DE GALLEGO**

Núm. 47.438

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 14 de julio de 1987, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de construcción de una planta potabilizadora de aguas para abastecimiento, los interesados podrán formular en el plazo de los treinta días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
San Mateo de Gállego, 28 de julio de 1987. — El alcalde.

**VILLARREAL DE HUERVA**

Núm. 47.690

Don Antonio Valenzuela Valero ha solicitado licencia municipal para una instalación de almacenamiento y distribución de gas licuado propano, con depósito aéreo de 4.000 litros, para calefacción de explotación avícola, con emplazamiento en el polígono 10, parcela 74, partida "Las Lomas", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villarreal de Huerva, 30 de julio de 1987. — El alcalde, Máximo Valero.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 45.348

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 229 de 1987, a instancia de la actora Talleres Barajas, S. A., representada por el procurador señor Peiré, siendo demandada Gemiasa, S. A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

- Son dichos bienes:
1. Una vitrina expositora "Safri", de 2,50 metros aproximadamente, en acero inoxidable, con motor de 0,75 HP; tasada en 230.000 pesetas.
  2. Una vitrina expositora "Gemiasa", de 2 metros aproximadamente, en acero inoxidable, con motor de 0,50 HP; tasada en 225.000 pesetas.
  3. Una vitrina frigorífica "Vedereca", de 1,50 metros aproximadamente, en acero inoxidable, con motor de 0,25 HP; tasada en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y siete.  
El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 47.082

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 462 de 1986, a instancia del actor Angel Solsona Pérez, representado por el procurador señor Aznar, siendo demandado José-Manuel Piqueras Bernad, con domicilio en Zaragoza (calle Las Pléyades, número 10), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes están en poder del demandado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una grúa pluma marca "Comansa", modelo 185-18. Tasada en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 47.439

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, juez, en funciones, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 606 de 1987 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de Trinidad Benedí Barcelona, por óbito de Pedro Benedí Barcelona, hijo de Pedro y María, natural de Brea de Aragón (Zaragoza), domiciliado y fallecido en Zaragoza el día 7 de enero de 1987, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanas de doble vínculo Josefina, Trinidad y Victoria Benedí Barcelona, y sus sobrinos carnales Antonio, Josefa y Fernando Bellido Benedí, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y siete.  
El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 46.181

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 98 de 1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del procurador don Serafin Andrés Laborda, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra José Labarta Arenaz y Trinidad Martínez Lorente, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, de la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana número 30. — Piso primero D, en la primera planta alzada de la casa números 6-8-10 de la calle Escultor Félix Burriel (antes Licorera), de Zaragoza, con una superficie útil de 84,61 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 2,34 %. La casa es angular a las calles Previsión Social y Lorenzo Pardo. Es la finca 84.043 (hoy 938), tomo 4.098, folio 25. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2) el día 29 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo del remate será el de las dos terceras partes de la tasación para la primera subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
- 2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate.
- 3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
- 4.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer

adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre siguiente, también a las 11.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a veintuno de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Núm. 42.993**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 613 de 1986-A de este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 418. — En Zaragoza a 1 de junio de 1987. — El Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad, ha visto, en nombre de Su Majestad el Rey, los presentes autos de juicio ejecutivo 613 de 1986-A, que se siguen a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y asistida del letrado don Javier Suárez Sánchez-Ventura, contra Vicente Lavilla García, mayor de edad, separado, taxista y vecino de Utebo, representado por el procurador don Miguel Campo Santolaria y asistido del letrado don Andrés Carnicero Modrego, y contra María Navarro Martínez, declarada en situación de rebeldía, y...

Fallo: Se declara nulo el presente juicio ejecutivo, debiendo abonar cada parte las costas causadas a su instancia. Notifíquese esta resolución a la demandada rebelde en la forma señalada por la Ley.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere Bayo.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada María Navarro Martínez, declarada en rebeldía y en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

**Núm. 47.084**

El Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha ha acordado citar a juicio verbal para el día 9 de septiembre de 1987, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta), a los herederos desconocidos o a la herencia yacente del demandado finado don Arturo Palasi Pérez, vecino que fue de Zuera (calle Suñol, número 50), haciéndoles saber que tienen en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda y documentos adjuntos del juicio de interdicto de recobrar la posesión, instado por don Julián Mata Sanz y doña Pilar Villanueva Diarte, contra dicho finado.

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 4**

**Núm. 47.346**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 532-A de 1986, instado por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de MAPFRE, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, S. A., contra Electrónica Pirinea, S. L., y Silvestre Domínguez Gil, sobre reclamación de cantidad, se notifica a los demandados indicados, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia ampliatoria dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia núm. 232. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de abril de 1987. El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de MAPFRE, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigida por el letrado don José Marceñido, contra Electrónica Pirinea, S. L., y Silvestre Domínguez Gil, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda ampliatoria deducida por el procurador señor Andrés Laborda, en representación de MAPFRE, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos contra Electrónica Pirinea, S. L., y Silvestre Domínguez Gil, a los nuevos plazos ahora reclamados, respecto a los cuales se seguirá también adelante la ejecución por la suma de 324.480 pesetas de principal y gastos de protesto, intereses legales de principal desde la fecha de aquéllos hasta su completo pago y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a la parte ejecutada.

Dada la rebeldía de la misma notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que por la parte ejecutante se solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días. Llévase testimonio de esta sentencia a los autos principales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

La anterior sentencia fue dada, leída y publicada por el señor juez, que la firma en el día de su fecha y estando celebrando audiencia pública, y se puede interponer contra la misma recurso de apelación dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados Electrónica Pirinea, S. L., y a Silvestre Domínguez Gil, por encontrarse los mismos en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

**Núm. 47.348**

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato con el número 636 de 1987, instado por Gregorio J. Mozas Plo, por fallecimiento de Mariano Mozas Plo, viudo y vecino de Zaragoza, que falleció en dicha localidad de su vecindad el día 13 de enero de 1981, sin haber otorgado disposición testamentaria, y quien reclama la herencia es su hermano de doble vínculo Gregorio-Jesús Mozas Plo.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete. El juez, Santiago Pérez. — El secretario.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8